

ASIGNACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales

(para alumnos que realizarán el TFG a lo largo del Curso 2020/2021)

Algunas características del TFG

1. Es una asignatura obligatoria de 4º curso de Grado y 12 ECTS (300 h de trabajo del estudiante).
2. Para superarla hay que realizar un trabajo individual, elaborar una memoria y exponer y defender ese trabajo.
3. La superación del TFG es un requisito indispensable para la obtención del título de Grado.
4. Para presentar el TFG el estudiante debe haber superado el resto de asignaturas del plan de estudios.

¿Quién puede solicitar la asignación de un TFG?

Los estudiantes con el 70% de los ECTS superados (168), incluyendo el total de los ECTS correspondientes a los dos primeros cursos (menos una asignatura). Es decir, el TFG puede ser asignado, para comenzar a trabajar en él con una asignatura no superada de primer o segundo curso.

¿Dónde se puede realizar el TFG?

1. Departamentos universitarios.
2. Servicios de investigación de la ULE (necesario convenio).
3. Entidades externas (necesario convenio).
4. Otras Universidades, nacionales e internacionales, si el estudiante está acogido en un programa de movilidad y así figura en el acuerdo académico ("learning agreement").

¿Qué tipos de TFG hay?

1. Experimentales (en Departamentos, empresas, centros investigación.).
2. De revisión bibliográfica, catalogación, bioinformática.
3. De carácter profesional.

¿Cuál es el procedimiento para la oferta y asignación de TFG?

TFGs GENERALES

- El estudiante opta a un TFG entre aquellos ofertados por la Facultad.

TFGs ESPECÍFICOS

- El estudiante propone un TFG, por ejemplo, aquellos alumnos que ya estén incorporados en un grupo de investigación, que hayan hablado con algún profesor para que les dirija un TFG o los que quieren hacer el TFG en una entidad externa. El estudiante presentará la propuesta de TFG, con el VºBº del Dpto. o entidad y del tutor.

La elección de un TFG general será incompatible con la presentación de un TFG específico.

¿Quién va a tutelar el TFG?

1. Al menos un docente del título de Grado correspondiente (pueden ser 2).
2. En caso de TFG a realizar en una entidad externa habrá, además del tutor académico (docente del título), un tutor miembro de la entidad.
3. El tutor (o tutores) académico emitirá un informe, calificará y autorizará la presentación del TFG.

¿Qué trámites tengo que realizar y cuándo?

- Entre el **15 y el 16 de JUNIO**, aparecerá en la web de la Facultad, en el apartado de **TFGs, Curso 2020/2021** **el listado de TFGs Generales** ofertados por los profesores, así como una breve descripción de cada uno. Puedes ver ya ejemplos de TFGs ofertados de los años anteriores.
- Entre el **1 y el 14 de JULIO**, el alumno tiene que realizar la:
 - Presentación de la solicitud de un **TFG Generales (Impreso 2)** o bien,
 - Presentación de la solicitud de un **TFG Específicos (Impreso 3)** debidamente firmada.

Remitir una de ellas a la **Secretaría del centro por correo electrónico (fbiadm@unileon.es)**, indicando en el asunto del mensaje: **TFG_Grado_Apellidos_Nombre.**

Los dos impresos se encuentran en el apartado de TFGs/Normativa.

- El impreso 2 de **TFGs generales** consta de una Tabla en la que el alumno debe indicar por orden de preferencia el TFG que desea realizar. Para realizar la asignación de los TFGs en la Comisión de TFGs de la Facultad, se considerarán la nota media del expediente académico y, en la medida de lo posible, las preferencias manifestadas por los estudiantes.
- El impreso 3 de **TFGs específicos** es un documento en el que el alumno debe indicar, en coordinación con su futuro tutor, el título del TFGs y una breve descripción del mismo. Los alumnos que ya estén interesados en un tema concreto, pueden contactar con los profesores de la Facultad relacionados con el mismo si desean garantizar la realización del TFG sobre ese tema. En los TFGs específicos, la asignación es directa, y no se tienen en cuenta la nota media del expediente académico.
- Entre el **24 y el 27 de JULIO**, se colgará en la web de la Facultad el **listado provisional de TFGs asignados (tanto Generales como Específicos)**. Una vez conocida la asignación provisional, **es importante ponerse en contacto**

inmediatamente con el tutor. Los TFGs se suelen comenzar a comienzo del próximo curso.

- En octubre se abrirán unas fechas para la presentación de posibles solicitudes de cambio de tutor o tema de TFG (muy justificadas y con el acuerdo del tutor).

Los estudiantes de movilidad, deben informar al coordinador de los TFGs de su Grado si realizarán el TFG en la Universidad de destino o no.

Calendario RESUMEN de asignación de los TFGs (2020/2021)

15-16 de Junio	Publicación en la página web de la Facultad de: -Oferta de TFGs Generales.
01-14 de Julio	¡ESTUDIANTES! Presentación de las solicitudes de TFG Generales (Impreso 2) o TFG Específicos (Impreso 3) debidamente firmadas. – Remitir a la Secretaría del centro por correo electrónico (fbiadm@unileon.es), indicando en el asunto del mensaje: TFG_Grado_Apellidos_Nombre.
24-27 Julio	Asignación provisional de los TFGs y publicación en la web de la Facultad.

¿Cuándo tiene que matricularse el estudiante del TFG?

2. En función de que los estudiantes soliciten o no beca podrá darse la siguiente casuística:

a) Los estudiantes que soliciten beca podrán matricularse del TFG o TFM en el momento que lo hagan del resto de asignaturas que les falte para concluir la titulación. En el caso de que se les desestime la beca, podrán anular dicha matrícula, en caso contrario la matrícula del TFG o TFM podrá hacerse efectiva con el resto de las asignaturas o en el momento del depósito de dicho trabajo.

b) Los estudiantes que no soliciten beca podrán matricularse y abonar los precios públicos correspondientes al TFG o TFM en las administraciones de Centro/Unidad de Estudios de Posgrado, en el momento del depósito de los mismos, teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el calendario académico escolar.

La matrícula del TFG puede realizarse unos 15 días antes del Depósito del mismo, salvo en la Convocatoria Extraordinaria de Diciembre.

A COMIENZOS DEL 2º SEMESTRE HABRÁ UNA NUEVA ASIGNACIÓN

Para aquellos alumnos que cumplan los requisitos de asignación de TFG tras el primer semestre.

Los TFG ofertados en esta ocasión serán aquellos que hayan quedado sin asignar previamente.

Así mismo, el estudiante podrá presentar a la comisión un TFG específico.

CONVOCATORIAS DE DEFENSA DE LOS TFGS

Actualmente, los alumnos cuentan con 4 convocatorias de DEFENSA: JULIO, SEPTIEMBRE, DICIEMBRE Y FEBRERO.